

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **27 de marzo de 2020.-**

NOTA N°.- **S20001097**

Señor Presidente  
de la Comisión Nacional de Valores  
Lic. Adrián Cosentino  
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con la Emergencia Sanitaria que atraviesa nuestro país, la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud de fecha 11 de marzo de 2020, y las precauciones que por cierto tiempo, desconocido aún en su extensión, debemos adoptar a tal fin de acuerdo con los recaudos preventivos informados públicamente por el Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual implica restricciones a la circulación, licencias a empleados privados y públicos y suspensión de clases, entre otras medidas.

En tal sentido, venimos a solicitar que se tomen algunas medidas vinculadas con el cumplimiento de los deberes de las entidades que se encuentran bajo vuestra supervisión, y que involucran en gran parte de los casos a profesionales de nuestra matrícula que las asesoran. Cabe señalar también en este caso, que muchos profesionales se encuentran dentro de los grupos denominados de riesgo, y por lo tanto deben atenerse a protocolos de resguardo mucho más estrictos, por lo que les resulta prácticamente imposible recolectar información tanto como mantener contactos públicos frecuentes.

En una época donde los negocios, las inversiones y los capitales serán indudablemente castigados por las secuelas globales del flagelo que ataca el mundo, será mucho más necesario contar con información confiable y correctamente evaluada por los profesionales contables. El impacto de muchos de estos efectos requerirá de planteos técnicos y discusiones que pueden resultar difíciles de resolver a la luz de las normas vigentes.

Por otra parte, es preciso que se tomen en cuenta las particulares circunstancias por las que estamos atravesando, las que obligarán a los auditores a realizar actividades diferentes a las habituales, muchas de ellas en forma remota, lo que implica replantear metodologías de trabajo y planificaciones de los procesos.

El escenario planteado ha sido motivo de análisis por parte de nuestros expertos a través de las comisiones de estudios de este Consejo Profesional, en especial la que se encarga de las entidades que hacen oferta pública.

Es así que entendemos que sería adecuado, en caso que vuestra entidad así lo considere, suspender y/o extender razonablemente los plazos previstos para la realización de trámites que se encuentran bajo vuestro control. En especial, aquellos cuyo vencimiento opera durante el período de cuarentena, hasta un momento posterior a la finalización de la misma, de modo que sea posible materialmente llevar a cabo las actividades presenciales necesarias.

Consideramos en especial el caso de:

- Cierres anuales de enero 2020 que vence el 12/4
- Cierres anuales de febrero 2020 que vencen 10/5 aproximadamente y trimestrales a febrero 2020, que vencen el 12/4
- Cierres trimestrales a marzo 2020 sobre los que se tendrán que hacer los cálculos de deterioro, impairments, efectos, etc., y contabilizarlos todo en remoto. En este caso sería conveniente establecer un plazo para su presentación similar al que está previsto para los estados financieros anuales.
- Cierres anuales a marzo 2020 sobre los que también habrá que hacer similares comprobaciones, cálculos y estimaciones como los descriptos en el punto anterior, pero aún más precisos porque su condición de estados de cierre. Esto demandará mucho más labor y por el momento se estima que una parte importante del tiempo de trabajo de los auditores deberá llevarse a cabo durante el período de cuarentena, vale decir, en forma remota, lo que incrementa la incertidumbre de los profesionales.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. Muy cordialmente y quedamos a su disposición para colaborar en los temas que hacen al funcionamiento del mercado de capitales y de nuestros matriculados que colaboran en su funcionamiento.



Julio Rotman  
Secretario



Gabriela Russo  
Presidente